



RESOLUCIÓN EXENTA N°:643/2014

AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR MANTENCION Y CALIBRACION DE ANTENAS DE SEGURIDAD PARA LIBROS 903, REQUERIDO POR NORMA ISO 9001-2008, COMPRA MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS

Santiago, 04/ 09/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la **Mantención y Calibración de Antenas de Seguridad para libros 903, requerido por norma ISO 9001-2008** para su Biblioteca.
2. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Que consultado el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl, el servicio requerido no se encuentra disponible en el convenio marco.
4. Que la Empresa **SOLUCIONES ELECTRÓNICAS PDM LTDA**, presentó una cotización por el total del servicio por un monto de **\$119.000 (ciento diecinueve mil pesos) I.V.A. incluido**, quién además se encuentra certificado para realizar la mantención y calibración de antenas de seguridad RF.
5. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación del servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el pago del servicio generada señalados en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, al proveedor **SOLUCIONES ELECTRÓNICAS PDM LTDA.**, **RUT: 76.077.169-4.**

2. IMPÚTESE la suma total de \$119.000 (ciento diecinueve mil pesos) I.V.A. incluido al ítem 22-06-006 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2014.

3. PÁGUESE la factura generada por la Mantenición y Calibración de Antenas de Seguridad para libros 903 y recibido conforme éstos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y
POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|------------|---------|---------|--------|-------|
| COTIZACION | Digital | | | |

TGI/MCS/JSC/CAC/MAS

Distribución:

- Celso Acosta Carvajal - Encargado Bienes y Servicios Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Texia Gutiérrez Inostroza - Jefa Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:

<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16342928&hash=97c80>